



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2014

Expte. N° 23.118/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a RECTORADO por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos de atención del equipo de funcionarios nacionales pertenecientes a la Secretaría de Políticas Universitarias que asistieron a esta Universidad para la inauguración de las Aulas Norte.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y TRES CON 26/100 (\$ 4.483,26), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó la devolución de fondos por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS CON 74/100 (\$ 516,74), según Recibo N° 384/2014 que se agrega a fs. 9.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y TRES CON 26/100 (\$ 4.483,26), con motivo de la atención del equipo de funcionarios nacionales pertenecientes a la Secretaría de Políticas Universitarias que asistieron a esta Universidad para la inauguración de las Aulas Norte.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	3.950,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.	\$	485,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	48,26

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0982-14